



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los requisitos que figuran en la presente ordenación y según el contenido de la memoria adjunta.

(19) ES	(11) NUMERO	(10) A1
(21)	468536	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	- 4 ABR. 1978	

20001 3978

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A47C	

(54) TITULO DE LA INVENCION

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE AMORTIGUACION PARA SOMIERES ABATIBLES".

(71) SOLICITANTE (S)

D. JUAN FERNANDEZ MATO.

LOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID, Mar de Aral, 15

(72) INVENTOR (ES)

D. JUAN FERNANDEZ MATO.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS.

BAD ORIGINAL

La presente invención, según se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una serie de mejoras aplicadas en los sistemas de amortiguación mediante las que se consigue facilitar sensiblemente las operaciones de abatimiento de los somieres instalados sobre armarios-cama.

Las necesidades de un aprovechamiento máximo del espacio disponible en las viviendas, se hace cada vez más acentuada, de manera que la proliferación de muebles convertibles se hace cada vez mayor.

En este sentido, y dentro de la gran diversidad de diseños existentes, uno de los predominantes es aquél en el que el somier constituye una pieza rígida y se hace solidario a una puerta abatible, de manera que el simple abatimiento o descenso de dicha puerta, establece la conversión del armario en cama. Este tipo de mueble convertible resulta predominante por ocupar el somier un volumen mínimo en profundidad, lo que permite mantener al mismo debidamente equipado con sus diversos accesorios, tales como colchón, sábanas, mantas, etc., de tal manera que al efectuar el abatimiento de la cama, ésta queda en perfectas condiciones de uso.

Estos accesorios del somier son precisamente los que determinan un peso en el conjunto de magnitud considerable, de manera que la operación de abatimiento resulta

incómoda y difícil.

La invención se centra precisamente sobre un sistema de amortiguación, mediante el cual se consigue crear en el conjunto una fuerza opuesta al propio peso del mismo en su movimiento de abatimiento hacia la horizontal, al objeto de facilitar dicha operación.

En este sentido, son conocidos amortiguadores hidráulicos así como también amortiguadores mecánicos, perteneciendo precisamente a este último grupo las mejoras objeto de la presente invención.

Tales mejoras determinan un dispositivo que se constituye mediante una pluralidad de resortes de tensión convenientemente agrupados en batería y solidarizados a través de un dispositivo regulador de tensión al cuerpo del mueble, cuyos resortes se asocian a una placa de tracción la cual es solidaria a uno de los laterales del somier, y a cierta distancia del punto de articulación de éste, de tal manera que al efectuarse el abatimiento del somier, se efectúa a su vez una tracción sobre los aludidos resortes que provoca un esfuerzo de los mismos opuesto al propio abatimiento, de manera que el conjunto del somier y los distintos accesorios del mismo resulta mucho más manejable en la operación de abatimiento. Lógicamente, el dispositivo descrito será doble de manera que uno de ellos se relacionará con uno de los laterales del somier, mientras el otro lo

hace con el lateral opuesto, al objeto de obtener un perfecto equilibrio en la mencionada operación de abatimiento.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado una vista en perspectiva de un ejemplo de realización llevado a la práctica de acuerdo con el sistema de amortiguación objeto de la presente invención.

A la vista de esta figura, puede observarse como el sistema de amortiguación se basa en la utilización de una carcasa (1) de conformación preferentemente prismática, cuya carcasa cuenta con medios (2) para su fijación, preferentemente por atornillamiento, a la pared lateral correspondiente del mueble, alojándose en el interior de la citada carcasa (1) una pluralidad de resortes (3) agrupados en batería, cuyos resortes se asocian por uno de sus extremos a una placa de tracción (4) cuyo posicionamiento es regulable mediante una tuerca (5) solidaria a dicha placa (4) y un tornillo (6) que relaciona la tuerca (5) con la pared posterior (7) de la mencionada carcasa (1). Por su otro extremo, los aludidos resortes (3) se asocian mediante una segunda placa de tracción (8), la cual se une arti-

culadamente mediante el eje (9) al lateral (10) correspondiente del somier, cuyo lateral (10) se abate girando sobre el eje (11) convenientemente montado sobre la embocadura del mueble.

5 De esta manera, cuando se produce una basculación del somier (10), a través del eje (9) se efectúa un arrastre de la placa de tracción (8), cuyo arrastre determina la extensión de los muelles (3), creándose una tensión contraria al abatimiento del somier (10) y cuya tensión
10 es regulable mediante la tuerca (5) y el tornillo (6) como anteriormente se ha dicho.

El desplazamiento del eje (9) al efectuarse la basculación del somier (10), determina lógicamente una trayectoria arqueada con centro en el eje (11), dado que
15 el citado eje (9) es solidario al lateral (10) del somier. A tal fin, se ha previsto que la carcasa (1) del dispositivo cuente con una ventana (12) la cual adopta una configuración en U con sus ramas divergentes, de manera que la trayectoria del mencionado eje (9) quede en todo momento
20 alojada en el interior de la aludida ventana pudiendo alcanzar dicho eje (9) sus dos posiciones extremas, y por consiguiente pudiendo alcanzar también sus posiciones extremas el somier (10), mientras que, por el contrario, tiende a impedir la detención del mismo en cualquier posición in-
25 termedia.

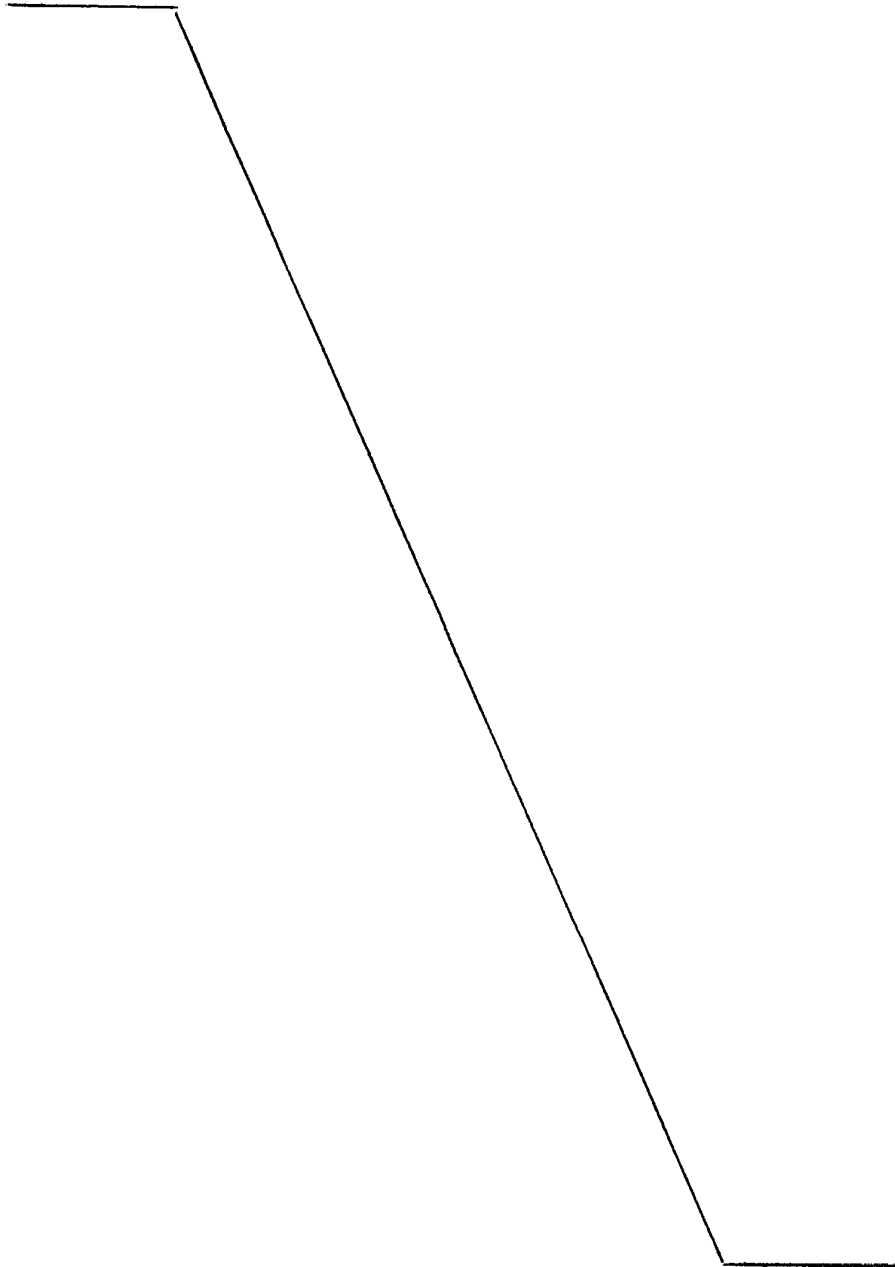
Resulta indudable que la tensión producida por la batería de muelles que puede apreciarse gráficamente en la figura adjunta resulta suficiente para determinar un óptimo grado de amortiguación en el abatimiento de la cama, con la particularidad además de que a medida que el grado de inclinación aumenta, se obtiene un mayor grado de tensión resistente en los muelles, con lo que se obtiene un paralelismo en el grado de amortiguación, dado que a medida que aumenta el citado grado de abatimiento, aumenta también la componente del peso que debe ser soportada por el usuario.

Conservando el sistema todas sus características, puede obtenerse una tensión adecuada en cada caso, sin más que disponer un juego de resortes adecuado al peso previsto para el somier y sus accesorios, y su posterior regulación a través de los medios tensores con que a tal fin cuenta el aludido sistema.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación será particular objeto de reivindicación.

El peticionario se reserva cuantos derechos le

confiere la vigente Ley de Propiedad Industrial y demás dis
posiciones concordantes y complementarias, especialmente
el de obtener sucesivas adiciones por los perfeccionamien-
tos o mejoras que una práctica racional y metódica en el
5 objeto de la patente le pudiera aconsejar.



REIVINDICACIONES.-

1a.- Mejoras introducidas en los sistemas de amortiguación para somieres abatibles, esencialmente caracterizadas por consistir en la disposición de una caja que cuenta con medios para su unión rígida a los laterales del mueble contenedor del somier y a cuya caja se asocia interiormente y a través de medios de regulación de tensión una placa de tracción provista de una pluralidad de orificios alineados longitudinalmente y en correspondencia con un número idéntico de resortes de expansión, cuyos resortes se asocian por su otro extremo a una segunda placa de tracción, habiéndose previsto que esta segunda placa de tracción se articula al lateral correspondiente del somier en un punto del mismo suficientemente distanciado de su eje de giro con respecto a la embocadura del mueble, con la particularidad además de que la citada carcasa cuenta en correspondencia con el bulón-eje que relaciona el lateral del somier con la segunda placa de tracción, con una ventana de configuración en "U" y de ramas laterales divergentes de manera que dicha ventana incluye la trayectoria arqueada del citado eje comprendida entre sus posiciones extremas y que, en virtud de su especial configuración, tiende a impedir la detención del somier en cualquier posición intermedia.

2.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE AMOR-
TIGUACION PARA SOMIERES ARATIBLES.

Todo conforme se describe en la presente memoria
que consta de OCHO HOJAS mecanografiadas y foliadas por
5 una sola cara y dibujos que se acompañan.

MADRID, - 4 ABR. 1978

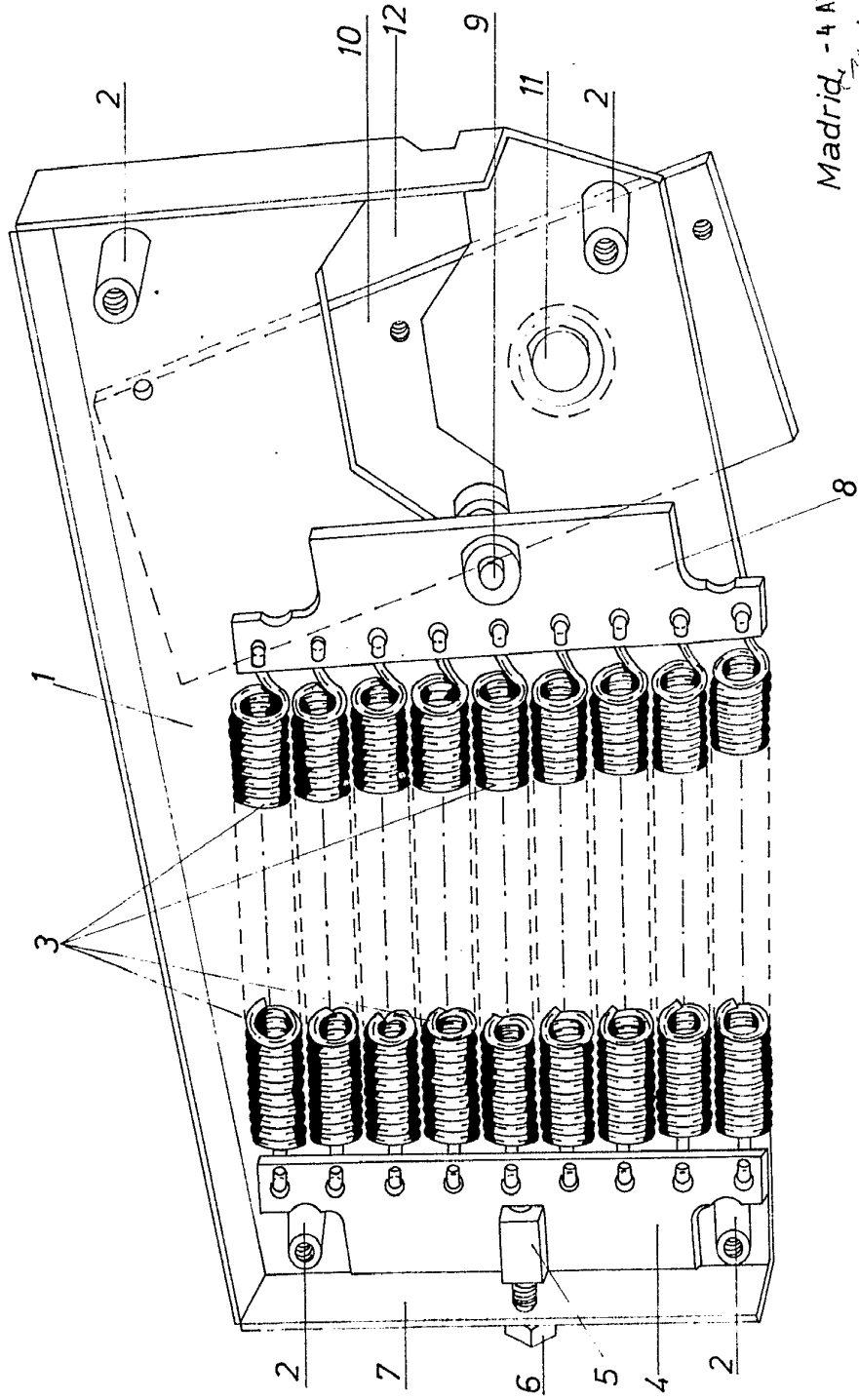
J. P. G.

468.536

JUAN FERNANDEZ MATO

468.536

HOJA UNICA

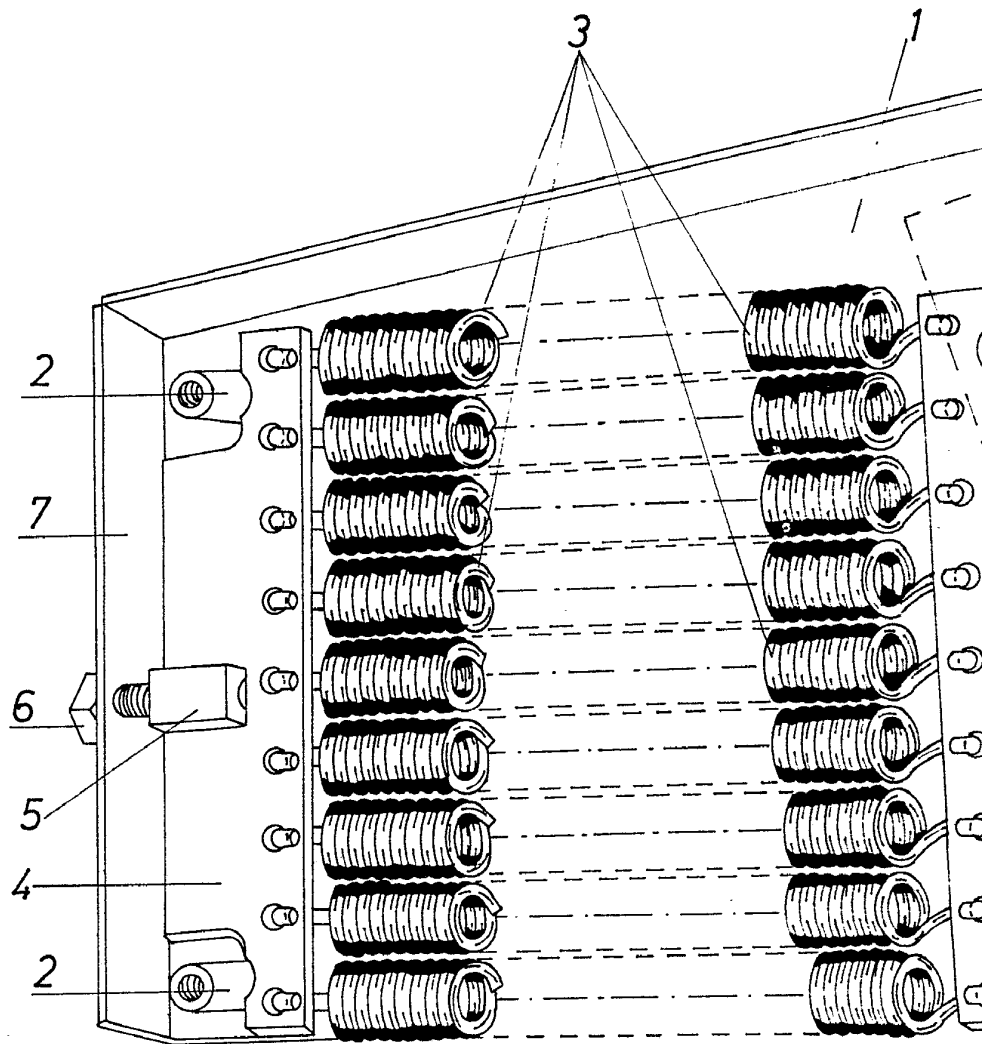


Madrid, - 4 ABR. 1978

[Handwritten signature]

escala variable.

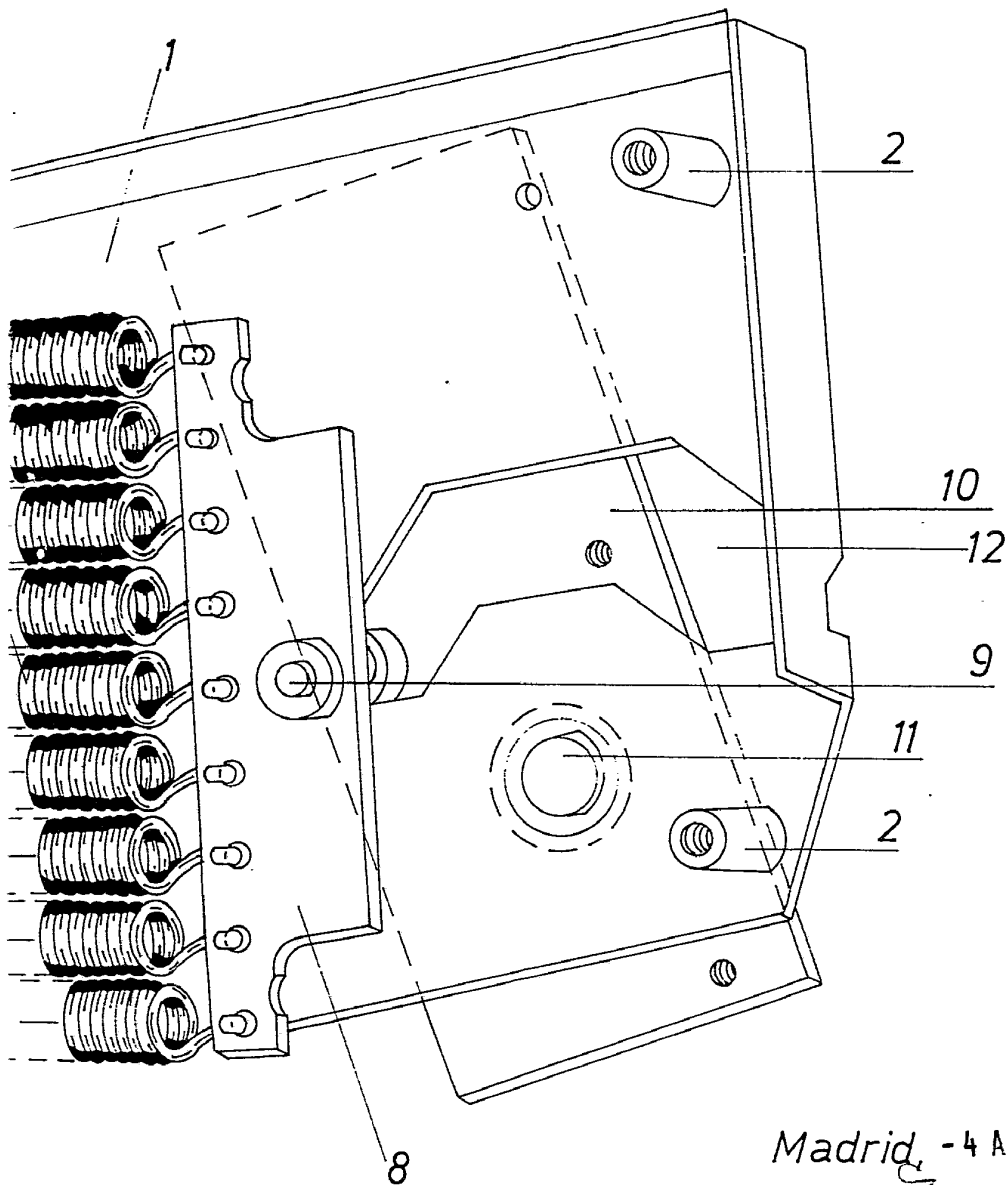
№ 8.536
JUAN FERNANDEZ MATO



escala variable.

468.536

HOJA UNICA



Madrid, - 4 ABR. 1978

[Handwritten signature]